



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

1. **Unidad administrativa que clasifica:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en Tlaxcala.
2. **Identificación del documento:** Modificación de datos del registro de UMA para la conservación de la vida silvestre (SEMARNAT 08-011).
3. **Partes o secciones clasificadas:** La información correspondiente al domicilio, que consta de un renglón. Una página.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, consistentes en: domicilio particular por considerarse información confidencial.
- 5.- **Firma de la titular:** Lic. Iliana Castillo Algarra, la Jefa de la Unidad Jurídica y Encargada de la Oficina de Representación.

\*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Bis, 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 39, en concordancia armónica e interpretativa con el artículo 40, ambos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de conformidad con los artículos 5 fracción XIV y 84 párrafos primero y segundo de ese mismo ordenamiento reglamentario y oficio número 00918 de fecha 7 de agosto de 2020, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Tlaxcala, previa designación, firma la Jefa de la Unidad Jurídica.\*

- 6.- **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución del **19 de Enero del 2024** y protocolizada mediante el **ACTA\_02\_2024\_SIPOT\_4T\_2023\_FXXVII** Disponible para su consulta en el hipervínculo siguiente:  
[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA\\_02\\_2024\\_SIPOT\\_4T\\_2023\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_02_2024_SIPOT_4T_2023_FXXVII.pdf)



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
FRANCISCO  
VILLA

## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

ASUNTO: Ampliación de superficie  
Oficio: ORE-TLAX/1933/2023  
Bitácora: 29/KR-0041/10/23  
Tlaxcala, Tlax., a 18 de octubre del 2023

### AGUSTÍN MORALES ACOSTA REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA "SANTA CRUZ"

**HUEYOTLIPAN, TLAXCALA.  
PRESENTE.**

Me refiero a su solicitud de modificación de datos en el registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre "UMA Santa Cruz" registro SEMARNAT-UMA-EX-0103-TLAX. /23, para cambio de superficie.

Al respecto, con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 fracción VIII y 34 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 39, 40, 41 y 42 de la Ley General de Vida Silvestre 12, 34 y 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, esta representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, autoriza que a partir de la emisión del presente se amplía la superficie a 60-36-06.105 Hectáreas para la citada unidad, las coordenadas del nuevo polígono registrado son las siguientes:

ID	X	Y
1	19°28'07.0 N	098°21'27.2 W
2	19°28'03.1 N	098°21'22.4 W
3	19°27'45.5 N	098°21'36.5 W
4	19°27'46.8 N	098°21'39.6 W

Sin otro en particular, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
ENCARGADA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA**  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE TLAXCALA

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tlaxcala previa designación, firma la C. Iliana Castillo Algarra, Jefa de la Unidad Jurídica."

C.c.e.p. Biol. María de los Ángeles Cauich García Directora General de Vida Silvestre  
C.c.i.p. Archivo  
ICA/HCC/FB/K

Calle 37, Número 403, Colonia Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala.  
C.P. 90062, Tel: 246-4650304 www.semarnat.gob.mx